

Parlamento Vasco - Mesa de la Comisión de Trabajo y Empleo

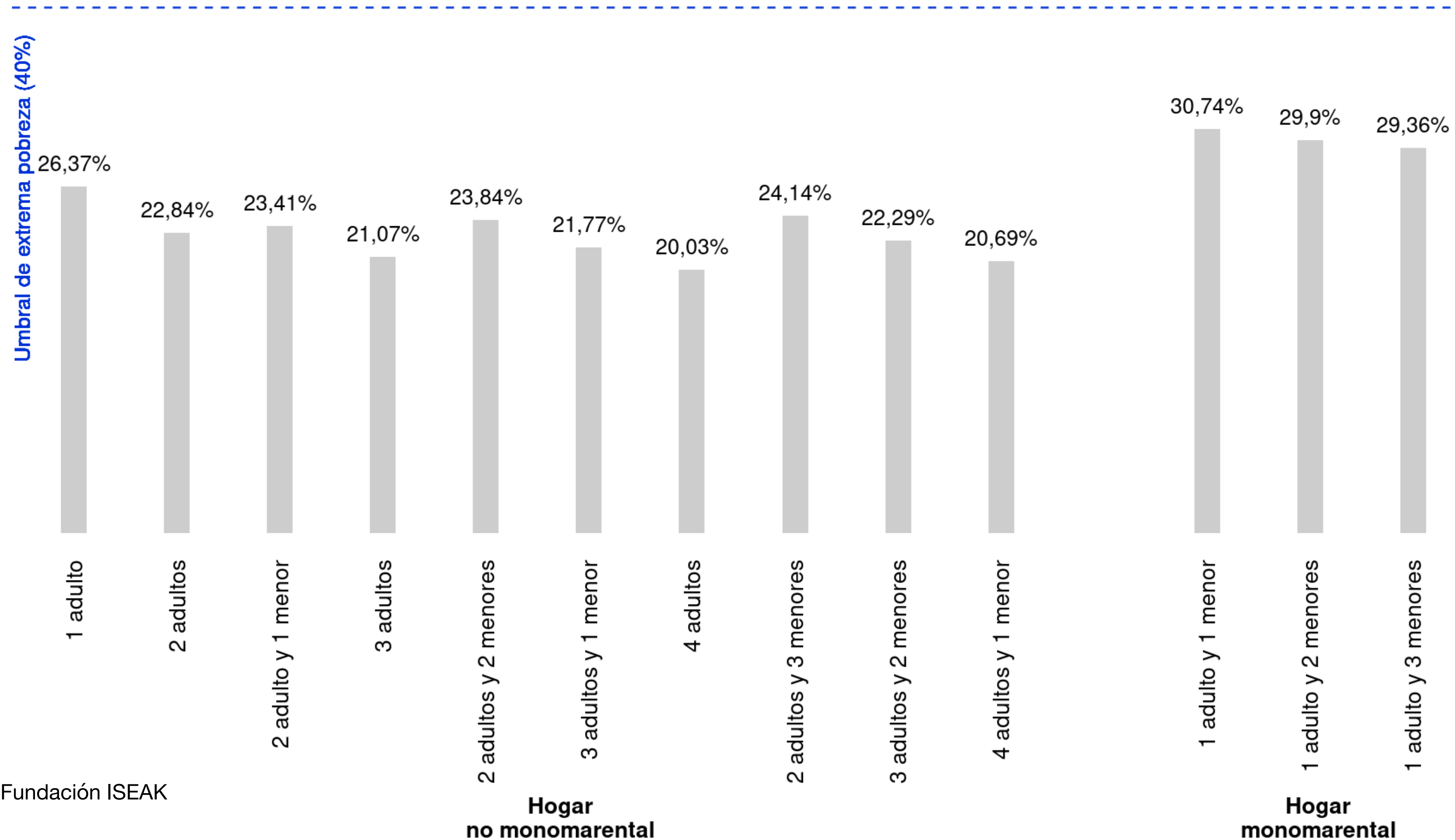
08/06/2022

La línea de pobreza en Euskadi

- En Euskadi, el ingreso mediano del año 2019 (pre-pandemia) se situó en 21.020€ anuales, o lo que es lo mismo, 1.751,6€ al mes: 500€ más que el ingreso mediano nacional (ECV 2019).
- Para que un hogar no se encuentre en una situación de pobreza extrema (OCDE) es necesario que la cuantía de la prestación supere al 40% del ingreso mediano. Dado que los salarios medianos en Euskadi son claramente superiores a la media nacional, **salir de la pobreza extrema implica disponer de niveles de renta superiores** en Euskadi que en la media nacional.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) en Euskadi

Línea de pobreza equivalente como % del ingreso mediano en Euskadi



Fuente: Elaboración de la Fundación ISEAK con datos de la ECV 2019

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) en Euskadi

- El **IMV no es suficiente para erradicar la extrema pobreza** en Euskadi ya que ningún tipo de hogar llega a alcanzar el 40% de la mediana.
- Para combatir la línea de la extrema pobreza de manera efectiva, es **necesario disponer de herramientas adicionales**. La RGI de Euskadi, ya existente desde finales de los 80, puede cumplir este cometido.

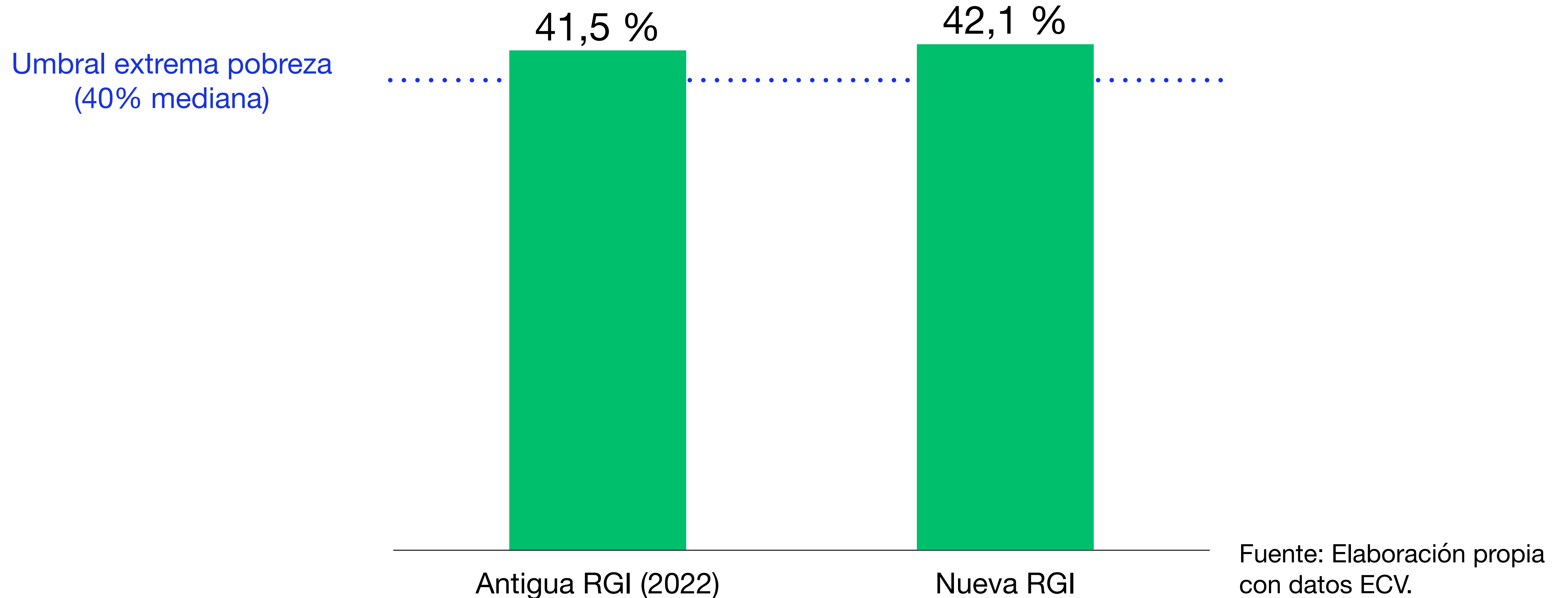
La Nueva RGI vs la Antigua RGI

Antigua RGI vs Nueva RGI - Cuantía Base (1 persona adulta)

- En el nuevo escenario, la **cuantía base toma como referencia el IMV**, al que se le añade un complemento del 50% en el caso de los hogares formados por una persona adulta. (Artículos 32-34)
- Teniendo en cuenta las cuantías de IMV de 2022, estos hogares recibirían 737,44 €. (Disposición adicional primera)

Antigua RGI vs Nueva RGI - Cuantía Base (1 persona adulta)

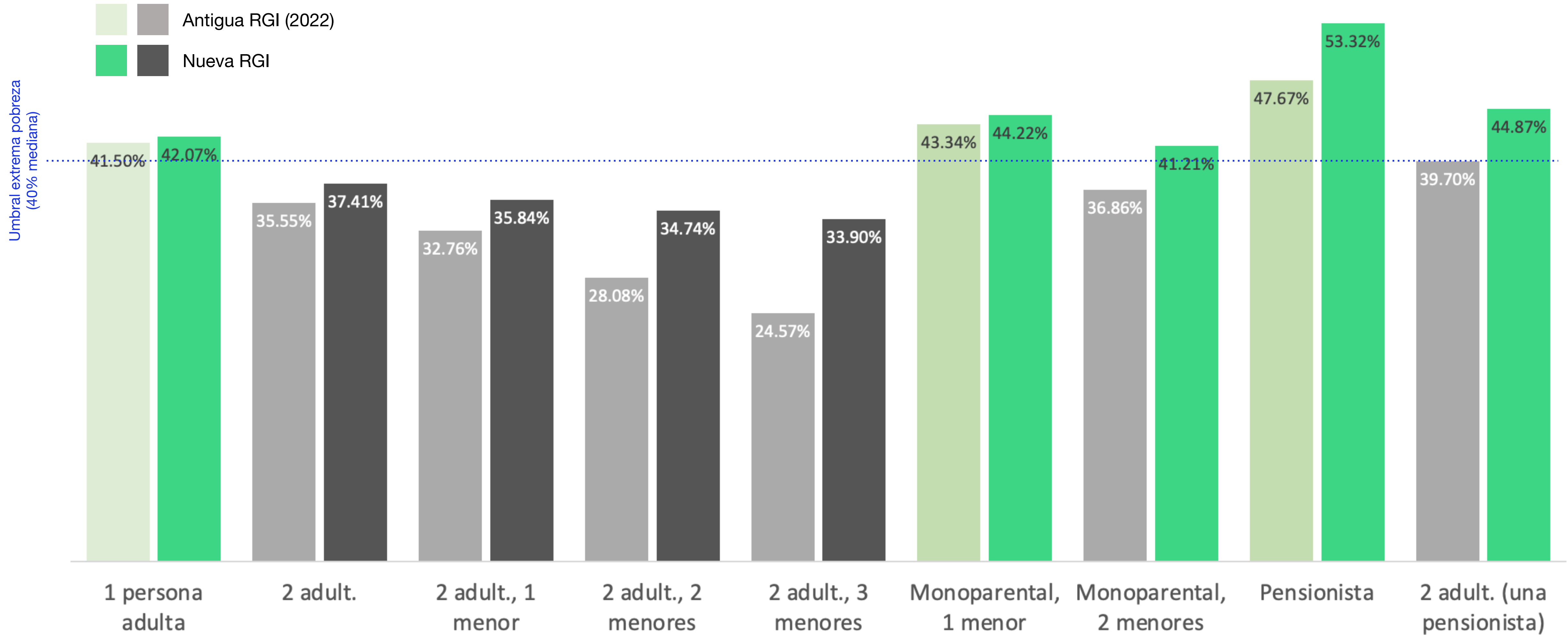
- Este cambio supone una ligera mejora en comparación con el anterior sistema.



Complemento adicional para el Resto de hogares

- Para el resto de hogares, la RGI se incrementa de la siguiente manera:
 - $(0,5 \cdot \text{IMV})$ en el caso de la segunda persona adulta (**No sobre Cuantía Base**).
 - $(0,3 \cdot \text{IMV})$ a partir de la tercera persona adulta y para todas las personas menores de edad (**No sobre Cuantía Base**).
- Adicionalmente, se otorgan unos complementos extra **aplicados también sobre el IMV (No sobre Cuantía Base): 40% si la unidad de convivencia está compuesta por pensionistas y 25% en el resto de casos** contemplados en la ley:
 - Hogares monoparentales.
 - Víctimas de violencia de género.
 - Personas con discapacidad igual o superior al 33% ...

Antigua RGI vs Nueva RGI - Resto de hogares



Fuente: Elaboración propia con datos ECV.

Antigua RGI vs Nueva RGI - Implicaciones




- Aunque hay hogares que siguen sin salir de la pobreza, el **nuevo diseño de la RGI contribuirá a reducir de manera importante la intensidad de la pobreza. El que los complementos se midan sobre el IMV, en lugar de sobre la Cuantía Base, es la razón por la que quedan hogares sin salir de la pobreza extrema.**
- Uno de los retos pendientes de la RGI es mejorar el alcance de la prestación. Se estima que **solo el 61,2% de las personas potencialmente beneficiarias recibe la prestación.***

*Simulación realizada con los microdatos de la EPDS 2020, aplicando las cuantías RGI de 2022 y considerando únicamente los ingresos de los hogares como determinante de acceso a la prestación.

La RGI y la activación para el empleo (Valoración ex-ante)



La RGI y la activación para el empleo

Valoración ex-ante

- **Todas las personas** receptoras de la RGI **tendrán derecho a los servicios de inclusión laboral** (artículo 106). 
- Lanbide asignará un **profesional de referencia** para su **seguimiento** y para **valoración de la situación inicial** (artículos 107 y 110). 
- Además, se **realizará un diagnóstico social** que prescribirá el tipo de servicios que resulte procedente (artículo 111). De esta manera, se puede **determinar qué personas pueden no ser inmediatamente activables** para el empleo. 

La RGI y la activación para el empleo

Valoración ex-ante

- Para el colectivo de **personas activables**, se define un **programa integrado y personal de inclusión** (artículo 113). 
- Este programa, de 2 años de duración (prorrogables), **se propone y se negocia con las personas receptoras de RGI**. Deberá ser firmado por la persona beneficiaria y por el profesional de apoyo, obteniendo un **compromiso por ambas partes**. 

Valoración ex-ante positiva. Se trata de acciones **bien dirigidas y enfocadas**, al establecer métodos pautados a seguir, con orientación personalizada y compromiso por ambas partes.

La RGI y la activación para el empleo - Evaluación ex-post

- Al margen de una valoración ex-ante positiva, será imprescindible una evaluación ex-post, es decir, de impacto, que evalúe si los objetivos perseguidos se han cumplido. Dentro de estos objetivos, sería prioritario evaluar:
 - En la práctica, cuántos hogares que cumplen los requisitos para recibir la RGI los reciben (seguimiento del alcance).
 - En la práctica, qué grado de éxito tiene la activación para el empleo para personas activables receptoras de la RGI. Es preciso conocer hasta qué punto la activación recibida les ha conducido a un empleo, así como la calidad del mismo.

Conclusiones

- El IMV no saca de la pobreza extrema a ningún hogar vasco - Es imprescindible complementarla con una RGI que ofrezca mayores prestaciones a los hogares vulnerables.
- La nueva RGI mejora las condiciones de los hogares receptores de la RGI - Algunos consiguen salir de la pobreza extrema, otros no, aunque la intensidad de la pobreza se reduce para éstos. Sería conveniente, en lo posible, definir los complementos por miembro adicional en función de la cuantía base; esto dotaría de más recursos a los hogares con niños, que son quienes sufren en mayor medida la pobreza extrema - Más exigente en cuanto a recursos.
- Las medidas de activación laboral están bien dirigidas - Valoración ex-ante positiva, pero será necesaria una evaluación de impacto posterior.